Motu Proprio:

Comunicado: A partir del 14 de Octubre de 1965 a la fecha de hoy, crean la persona jurídica sin el consentimiento del Hombre Vivo Natural :Mario-José. Linaje :Novak-Segura. Alumbrado en Terra Argéntea, como hombre nacido vivo el 15 de Septiembre de 1965 libre de contrato social. Dispongo clamo de vida y la reversión inmediata de la Ley de Almirantazgo, Ley Marítima y los CQV secretos, procediendo desde la Ley Natural y Ley Divina de Dios, como único Beneficiario Legítimo y acreedor de la parte garantizada/asegurada NOVAK MARIO JOSE® registro privado en el I.N.P.I. Actas N° 4168026/4274567/4273910. Establezco que sea promulgado mediante la publicación en archive.org, cidden.org y otras plataformas virtuales de llegada masiva, entrando en vigor a partir del 15 de Marzo de 2024.

“Todos los seres humanos están dotados de derechos Universales y nadie se interpone entre ellos y el Creador. Nada está por encima de esta Ley.”

¡Para nosotros los humanos, ésta es la única Ley válida hasta que sea refutada!

La Iglesia debe presentar el contrato firmado por el Creador para permitirle hacer eso, hasta entonces rechazo, refuto y elimino todas las presunciones legales que niegan la naturaleza espiritual de los seres humanos para convertirnos en sujetos de la Ley y el Orden, ya que un ser espiritual y Soberano nunca puede estar subordinado o sujeto a la autoridad de ninguna Ficción Jurídica.